

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Viernes 14 de julio de 2023

Recibe Congreso propuesta para realizar Parlamento Abierto a Ley de Movilidad



Hermosillo, Son., julio 13 de 2023.- La propuesta para la realización del Parlamento Abierto de la Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de Sonora por parte de organizaciones de la sociedad civil, recibieron las diputadas y los diputados de la Comisión de Movilidad y Seguridad Vial del Congreso del Estado.

En la reunión de trabajo, acompañada por la diputada Beatriz Cota Ponce y los diputados Rafael Ramírez Morales y Ernesto De Lucas Hopkins, la diputada Claudia Zulema Bours Corral, presidenta de la citada Comisión, dio la bienvenida a los asistentes a quienes les reiteró el compromiso de trabajar a favor de la ciudadanía en el tema de análisis.

"Estamos comprometidos a trabajar de cerca con la ciudadanía y sobre todo conocer sus ideas y propuestas que cumplan con la expectativa de la población en las diferentes regiones de la entidad en materia de movilidad y seguridad vial, con el conocimiento de que cada zona de la entidad tiene diferentes necesidades", expuso.

La legisladora recordó que el año pasado se realizaron una serie de consultas mediante el ejercicio del Parlamento Abierto en diferentes sectores Sonora, sobre el tema, que han sido de gran utilidad para nutrir las iniciativas que se encuentran en estudio en la comisión dictaminadora.

A nombre de los representantes de las organizaciones de la sociedad civil presentes, Ernesto Urbina Miranda, director general de la organización civil Hermosillo, ¿Cómo Vamos?, realizó la presentación de la metodología de trabajo para continuar con el análisis de la citada Ley y mejorar la calidad de vida de las personas.

Consideramos que este es el primer paso para una mejor gobernanza para la movilidad, establezca mejores modelos de prestación del servicio de transporte y para el desarrollo de infraestructura para la movilidad segura, sustentable y expedita.

Urbina Miranda señaló que la metodología no es limitativa y se realiza a partir de revisar experiencias exitosas de participación ciudadana para la co-creación de políticas públicas; también retoman recomendaciones y técnicas plasmadas en documentos generados por agencias internacionales.

Durante el desarrollo de la reunión de trabajo también representantes de otras organizaciones hablaron de la importancia de construir una ley que sea incluyente e integral para mejorar la calidad de vida de quienes viven en la entidad.

Comisión de Cambio Climático se reúne con asociaciones civiles para fortalecer la agenda legislativa ambiental

- Aprueba dictamen que plantea incorporar al Inmujeres a la Junta de Gobierno del INECC

La Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad, que preside la diputada Edna Gisel Díaz Acevedo (PRD), se reunió con representantes de las asociaciones civiles Guardián Forestal, Fundación Marvivo y Reacciona Red de Acción Climática, a fin de fortalecer la agenda legislativa en materia ambiental.

La diputada Díaz Acevedo afirmó que la alianza entre asociaciones civiles y el Estado es estratégica, ya que es la única manera de impulsar proyectos que buscan salvaguardar la naturaleza y los recursos naturales, y combatir los estragos del cambio climático.

Indicó que en el próximo periodo ordinario, que inicia en septiembre, trabajarán para fortalecer proyectos ambientales en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2024, mediante el reforzamiento del Anexo 16, “porque es desde aquí donde se tiene la posibilidad de invertir en esta mitigación y adaptación al cambio climático”.

Informó que presentó una iniciativa para perseguir de oficio los delitos ambientales, a fin de que no se ponga en riesgo la vida de quienes denuncian. “Espero que sea aceptada y se trabaje en coordinación con las atribuciones y competencias de los estados”.

A su vez, el diputado Klaus Uwe Ritter Ocampo, de Morena, se congratuló por estas reuniones, ya que fomentan la relación estrecha entre sociedad civil y Poder Legislativo, lo que redundará en acciones que aporten al combate del cambio climático.

Participación de organizaciones

Heriberto Padilla Ibarra, de la organización Guardián Forestal, presentó el “Proyecto Michoacano Forestal” y señaló que el objetivo es realizar un inventario de predios incendiados. Informó que trabajan con un sistema de alertas satelitales que identifica cambios en las zonas forestales.

Puntualizó que en materia legislativa necesitan reformas que permitan que las imágenes satelitales sean consideradas evidencias en el ámbito de cambio de cobertura forestal para agilizar procesos judiciales y administrativos. En materia de seguridad, dijo que es importante tener protección, ya que el crimen organizado es parte de la tala ilegal.

Alfonso O. Blancafort, director de la Fundación Marvivo, propuso integrar a la legislación ambiental el concepto valorizar la biodiversidad, e impulsar la investigación, la conservación de los recursos ambientales, y el desarrollo institucional y comunitario, ya que de esta manera se pueden fortalecer las capacidades de gobierno e instituciones.

Explicó que su asociación se encarga de crear alianzas público-privadas con el Gobierno Federal para implementar nuevos modelos económicos y valorizar los activos de la naturaleza y la biodiversidad, así como financiar su conservación a largo plazo.

De la asociación civil Reacciona Red de Acción Climática, Arabel Alí Mendoza, informó de la creación de una plataforma web de acceso abierto para monitorear las acciones del Poder Legislativo federal sobre el cambio climático. El objetivo, dijo, es colaborar con la ciudadanía en la reflexión y creación de propuestas desde una visión de justicia climática.

Incorporar al Inmujeres a la Junta de Gobierno del INECC

Previamente, la Comisión aprobó con 18 votos a favor, un dictamen que reforma y adiciona los artículos 17, 45 y 46 de la Ley General de Cambio Climático, a fin de incorporar al Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) a la

Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC) en la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático.

Además, se actualiza la nomenclatura de varias secretarías en la Ley General de Cambio Climático y se agrega el sustantivo "la persona titular".

Senado ha cumplido con su responsabilidad para desahogar nombramientos pendientes en el INAI: Eduardo Ramírez

Publicado: 13 Julio 2023



- *Hasta el momento ninguna de las propuestas ha alcanzado los consensos necesarios para su designación, afirma.*

El presidente de la Junta de Coordinación Política, Eduardo Ramírez Aguilar, afirmó que el Senado ha cumplido con su responsabilidad constitucional para desahogar los nombramientos pendientes en el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, pero hasta el momento ninguna de las propuestas ha alcanzado los consensos necesarios para su designación.

Durante una entrevista, el senador consideró que el resolutivo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que determinó que existe una omisión de la Cámara de Senadores por no haber aprobado los nombramientos, está fuera de contexto.

Recordó que, a finales del mes de abril, se sometió a consideración del Pleno una propuesta para cubrir la vacante de un integrante del INAI, pero no se alcanzó la mayoría calificada que se requiere para ello, lo que provocó que senadores de oposición tomaran la tribuna.

Por eso, acotó, el resolutivo de la Suprema Corte está fuera de contexto, porque el Senado sí cumplió cabalmente con esa responsabilidad, “pero si no se tienen los consensos necesarios, nadie está obligado a lo imposible”.

“Espero que el próximo periodo nos pongamos de acuerdo, dejemos a un lado la parte política electoral, y que se asuma una parte de responsabilidad política con lo que el Senado debe cumplir. Y yo estoy cierto de que tenemos estos meses para poder conseguirlo”, expresó.

Aseguró que, en su momento, propondrá a la Junta de Coordinación Política los perfiles que puedan generar consenso. “Si hay condiciones, se van a sacar; si no hay condiciones, pues seguirá este tema discutiéndose en los próximos meses”.

Ramírez Aguilar asentó que se tiene que cumplir con la convocatoria, en la que ya hay perfiles que cumplen con los requisitos de idoneidad para el cargo.

“Lo lógico y lo procesalmente legislativo es que retomemos de la convocatoria los perfiles, volver a hacer otro nombramiento, y del tercer comisionado hacer la convocatoria nuevamente para sacar algún perfil o, en su defecto, retomar la última convocatoria de la discusión del mes de abril, en el que no logramos un consenso”.

Dijo que, en este momento, “no creo que existan condiciones” para llevar un Periodo Extraordinario, por lo que tendrán que esperar hasta los primeros días de septiembre para retomar el tema.

Además, aseveró que las y los senadores estarán atentos a lo que resuelva la Suprema Corte de Justicia de la Nación sobre el asunto.

Comunicados de Prensa

Ciudad de México, a 13 de julio de 2023

ESTABLECE LA CORTE QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA INCURRIÓ EN UNA OMISIÓN POR LA FALTA DE DESIGNACIÓN DE COMISIONADOS DEL INAI

- Por mayoría de ocho votos, el Pleno desechó el proyecto que proponía declarar inexistente esa omisión

Una mayoría de ocho integrantes del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, como resultado del análisis de la impugnación formulada por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), se pronunció en el sentido de que la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión incurrió en una omisión, por la falta de designación de quienes ocuparán tres vacantes de personas comisionadas del propio Instituto. Lo anterior, entre otras, bajo las siguientes consideraciones generales:

- 1) la realización por parte del Senado de algunas actuaciones tendientes a realizar los nombramientos respectivos, que no culminaron con estos, no implica la inexistencia de la omisión determinada;
- 2) la previsión constitucional en el sentido de que el órgano garante de la transparencia, el acceso a la información pública y la protección de datos personales esté integrado por siete comisionados o comisionadas, implica un mandato para que los órganos responsables hagan los nombramientos correspondientes en un plazo razonable;
- 3) la falta de esos nombramientos ha afectado la debida integración y el funcionamiento del organismo constitucional autónomo, que funge como garante de la protección de los derechos señalados.

Como consecuencia de lo anterior, el proyecto original, que proponía determinar la inexistencia de esa omisión, fue desechado y el asunto será returnado a un ministro de entre aquellos que conformaron la mayoría.

Los efectos de esta resolución serán determinados en una próxima sesión del Tribunal Pleno de La Corte.

Controversia constitucional 280/2023, promovida por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en contra de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, demandando la invalidez de la omisión por parte de ésta de designar a quienes ocuparán tres vacantes de personas comisionadas del propio Instituto, en términos del artículo 6° constitucional.

Documento con fines de divulgación. La sentencia es la única versión oficial.

Ley de Movilidad en Sonora tiene retraso de 220 días en el Congreso

“Hermosillo, Cómo Vamos” lamentó que, hasta el momento, los diputados sonorenses no hayan socializado la Ley de Movilidad y Seguridad Vial



Estos hechos ocurrieron principalmente por la imprudencia de conductores / Foto: Anny Peñuñuri | El Sol de Hermosillo / Foto: Anny Peñuñuri | El Sol de Hermosillo

Gabriel Benítez | El Sol de Hermosillo

La organización “**Hermosillo, Cómo Vamos**” solicitó a la **Comisión de Movilidad** del Congreso del Estado la implementación de **reuniones de parlamento abierto** para la discusión de la nueva Ley de Movilidad y Seguridad Vial en Sonora, la cual tiene un **retraso de 220** días que debió armonizarse con la nacional.

En conferencia de prensa para dar a conocer los detalles de la reunión que sostuvieron con los integrantes de la Comisión de Movilidad del Congreso encabezada por la **diputada Claudia Bours**, indicaron que esperan una respuesta favorable para que se analice el tema de manera conjunta.

El director de la organización, **Ernesto Urbina Miranda**, indicó que desde la mesa de movilidad en el 2018, se ha venido manifestando la preocupación que se tienen por la crisis que enfrenta en materia de movilidad.

“Bueno se refleja en el rápido crecimiento y la saturación vehicular que cada vez nos consume más tiempo de traslado en la ciudad, somos una ciudad, donde se ha duplicado el **volumen de automóviles** en la ciudad, lo cual genera congestionamientos, también la falta de transporte eficiente, sobre todo los tiempos de espera, ha sido una de las principales quejas de los usuarios”, expresó.

En ese sentido dijo que derivado del análisis que se ha hecho a varias propuestas de ley en materia de movilidad que se tienen en el legislativo, éstas carecen de los elementos para impulsar sistemas integrales de movilidad.

“Entonces a partir de diversas reuniones con los integrantes de la comisión de movilidad, hemos planteado que nos interesa trabajar juntos, para impulsar la mejor ley posible de movilidad para el **estado de Sonora**”, enfatizó.

El representante de la organización añadió que esta metodología está basada en cinco pasos que incluyen ampliar el mapeo de los sectores interesados en la consulta de esta ley, como segundo paso el establecimiento de consultas públicas sobre el tema, a través de encuestas, buzones de sugerencias y consultas en línea.

Añadió que un tercer paso es la organización de mesas temáticas, **análisis de factibilidades y la discusión en comisión** a fin de tener la armonía necesaria antes de la aprobación.

Recordó que desde **hace 220 días debió aprobarse la ley en Sonora**, sin embargo esperan que hoy se tenga una mayor atención para que pueda proceder lo antes posible.

Aclaró que con una ley se tendrá un marco jurídico que ayude a tener de alguna forma mejores condiciones y sobre todo concientización de los automovilistas al resto de quienes tienen derecho también a utilizar las vías de comunicación en la ciudad como son los ciclistas y peatones.

Aval de gobernadores, en 51% en junio



Por [Rolando Ramos](#)

Jueves 13 de Julio de 2023 - 22:51

En junio pasado, los gobernadores y el jefe de Gobierno de la CDMX registraron una aprobación promedio nacional de 51%; 20 mandatarios estatales aumentaron el número de ciudadanos que avalan su gestión respecto del mes previo y 11 disminuyeron en respaldo.

Ranking de gobernadores y gobernadoras de México

| PORCENTAJE DE LA APROBACIÓN

				MAY-23		JUN-23
Sobresaliente	1	SIN	Rubén Rocha Moya	60.0	△	61.0
	2	SLP	Ricardo Gallardo Cardona	60.3	△	60.6
	3	COAH	Miguel Riquelme	60.9	▽	60.3
	4	YUC	Mauricio Vila	59.1	△	60.0
	5	HGO	Julio Ramón Menchaca	56.6	▽	56.5
	6	AGS	Teresa Jiménez Esquivel	55.4	△	56.3
	7	QRO	Mauricio Kuri	56.1	▽	55.5
	8	QROO	Mara Lezama	54.4	△	55.3
	9	TLAX	Lorena Cuéllar	55.2	▽	55.1
Alta	10	GTO	Diego Sinhue Rodríguez	54.5	▽	54.2
	11	CHIH	María Eugenia Campos	54.2	▽	53.9
	12	BC	Marina del Pilar Ávila	52.9	▽	51.9
	13	JAL	Enrique Alfaro	50.6	△	51.8
	14	MICH	Alfredo Ramírez Bedolla	51.0	△	51.4
	15	MÉX	Alfredo del Mazo	50.4	△	51.3
	16	NL	Samuel García	50.7	△	51.3
	17	TAB	Carlos Manuel Merino	49.4	△	50.7
	18	OAX	Salomón Jara	52.8	▽	50.5

En junio pasado, los gobernadores y el jefe de Gobierno de la Ciudad de México registraron una aprobación promedio nacional de 51%; 20 mandatarios estatales aumentaron el número de ciudadanos que avalan su gestión respecto del mes previo y 11 disminuyeron en respaldo entre sus gobernados.

De acuerdo con el “**Ranking Mitofsky Capítulo: gobernadores y gobernadoras de México**”, medición realizada para *El Economista*, el promedio nacional de aprobación alcanzado fue 0.2% superior al de mayo.

De los gobernadores que crecieron en aprobación entre mayo y junio, 13 son de Morena; dos del PAN e igual número del PRI y Movimiento Ciudadano y uno del PVEM; de los que bajaron sus bonos, seis son de Morena, tres del PAN, uno del PRI y otro del PES.

La aprobación promedio de los 10 gobernadores opositores a Morena fue de 53.4% y de 48.6% la de los 22 afines al partido guinda.

Gobers con mayor alza en aval | JUNIO 2023, %



1. Indira Vizcaíno

COLIMA

MAY-23	JUN-23	VARIACIÓN
38.6	40.9	2.3



2. Américo Villarreal

TAMAULIPAS

MAY-23	JUN-23	VARIACIÓN
47.4	49.5	2.1



3. Víctor Castro

BAJA CALIFORNIA SUR

MAY-23	JUN-23	VARIACIÓN
47.8	49.7	1.9



4. Layda Sansores

CAMPECHE

MAY-23	JUN-23	VARIACIÓN
45.7	47.5	1.8



5. Miguel Ángel Navarro

NAYARIT

MAY-23	JUN-23	VARIACIÓN
43.7	45.3	1.6

Gobernadoras mejor evaluadas | JUNIO 2023, %



Teresa Jiménez Esquivel

AGUASCALIENTES
56.3


Mara Iezama

QUINTANA ROO
55.3


Lorena Cuéllar

TLAXCALA
55.1


María Eugenia Campos

CHIHUAHUA
53.9


Marina del Pilar Ávila

BAJA CALIFORNIA
51.9

Afines y opositores a Morena | JUNIO 2023, %

X: Estados

Y: Porcentaje

AFINES	X	Y
Enero	22	48.3
Febrero	22	49.3
Marzo	22	49.5
Abril	22	46.6
Mayo	22	49.3
Junio	22	48.6

OPOSITORES	X	Y
Enero	10	52.0
Febrero	10	53.3
Marzo	10	53.3
Abril	10	50.5
Mayo	10	53.7
Junio	10	53.4

Nota metodológica: Encuesta realizada a 65,602 mexicanos mayores de 18 años con dispositivos móviles inteligentes con acceso a Internet.

Diputados tendrán que "descongelar" reformas para cumplir con el Convenio 190



Foto EE: Hugo Salazar

Por [Blanca Juárez](#)

Jueves 13 de Julio de 2023 - 08:03

El Senado de la República aprobó en marzo de 2022 reformas a diferentes leyes para reconocer cinco tipos diferentes de violencia laboral y para acceder a la reparación integral del daño, entre otros cambios. Sin embargo, la Cámara de Diputados mantiene el proyecto en la congeladora.

“El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) nos dice que cada hora 12 personas renuncian a su trabajo por **acoso y violencia**”, cita la senadora Patricia Mercado Castro (Movimiento Ciudadano). Es momento de sacar de la congeladora de San Lázaro las reformas que el Senado aprobó para cambiar esa situación, dice.

La primera semana de julio **entró en vigor en México el Convenio 190** de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre la violencia y el acoso en el ámbito laboral. El próximo año, el país tendrá que rendir un informe sobre la implementación de las medidas que establece dicho pacto.

“Esperemos que, ahora que entró en vigor el **Convenio 190**, en la Cámara de Diputados retomen la minuta que mandó el Senado desde 2021”, expresa la también secretaria de la Comisión del Trabajo y Previsión Social del Senado.

Patricia Mercado participó en la construcción y adopción del C190 en junio de 2019 en Ginebra, Suiza, y en su ratificación en el Senado mexicano en abril de 2022. Los derechos humanos de las mujeres y las poblaciones históricamente discriminadas, así como **los derechos laborales** han sido ejes de su larga trayectoria política y social.

La ex secretaria del Trabajo y de Gobierno de la Ciudad de México sabe bien de la importancia de este convenio para nuestro país. “En México tenemos un gran problema de **violencia y acoso en el trabajo**, sobre todo contra las mujeres”, dice en entrevista. De manera presencial o en línea, “tenemos ambientes muy tóxicos, donde la gente truena”.

El C190 le permitirá al país entrar a una nueva etapa del **mundo del trabajo** en el que los derechos laborales para un entorno libre de violencia serán respetados sin importar la condición de formalidad o informalidad o la posición que se tenga dentro del mercado laboral.

“Los países (donde esté en vigor el convenio) tendrán que reformar su legislación y mejorar su capacidad de protección de derechos”, apunta.

Las leyes que deben ser reformadas

El Convenio 190 de la OIT define la **violencia y acoso en el mundo del trabajo** y esa conceptualización será la base para su comprensión a nivel social, político y, por supuesto, legal.

Los comportamientos y prácticas inaceptables, o las amenazas de éstos, que causen o pudieran causar daño físico, psicológico, sexual o económico, es **violencia y acoso laboral**. Puede ocurrir una sola vez o de manera repetida.

El instrumento internacional reconoce también estas conductas por **razón de género**, las cuales afectan “de manera desproporcionada a personas de un sexo o género determinado, e incluye el acoso sexual”.

El artículo 4 del C190 establece que todo miembro deberá adoptar en su legislación “un enfoque inclusivo” para **prevenir y eliminar** la violencia y el acoso en el mundo del trabajo. En tanto, el artículo 6 ordena que los países deberán tener políticas garantes del “derecho a la igualdad y a la no discriminación en el empleo y la ocupación” y esto tiene que estar en la legislación.

El Senado de la República se adelantó a la ratificación del Convenio y en marzo de 2022 aprobó un **paquete de reformas a cinco leyes** para erradicar la violencia y el acoso laboral que contempla los siguientes marcos normativos:

- Ley Federal del Trabajo (LFT)
- Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado Reglamentaria del apartado B) del Artículo 123 Constitucional
- Ley Orgánica del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral
- Código Penal Federal
- Ley de la Comisión Nacional de Derechos Humanos

Las modificaciones buscan, entre varios puntos, definir la **violencia laboral**, así como sus características, acorde con lo que establece el C190. Además, define que ésta puede materializarse a través de cinco vías: económica, física, patrimonial, psicológica y sexual.

Contempla además la **reparación integral del daño** para el mundo laboral y se establece que en casos de discriminación y violencia, las víctimas tienen derecho a ella.

También incluye **nuevas obligaciones** para las personas empleadoras, como realizar una evaluación anual sobre la violencia laboral, un reporte respecto de las quejas recibidas, así como la implementación de protocolos en la materia.

Y yo por qué, dicen las empresas

A pesar de los espacios de diálogo impulsados por el Senado y de la información pública disponible, como la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (Endireh), que señala que millones de mujeres en México han vivido **violencia en el trabajo**, muchas empresas se niegan a asumir responsabilidad en esta realidad.

Y si tienen reticencia a hacer algo en el centro laboral, lo que plantea el Convenio 190 de la OIT rompe por completo estas dinámicas. El instrumento reconoce incluso la **violencia en los traslados** “y ésta es una de las mayores exigencias de las mujeres en nuestro país, sobre todo en las zonas metropolitanas, donde vive el 63% de la población, o sea la mayoría”, dice la senadora Patricia Mercado.

Muchas mujeres, principalmente quienes viven en las periferias de la ciudad, sufren **diferentes tipos de violencia** en el transporte público rumbo al trabajo o de regreso. Pero para las empresas este tema es sólo de seguridad pública y sostienen que no les compete.

Otro punto que rechaza la iniciativa privada es su responsabilidad en el cuidado de las **trabajadoras víctimas de violencia doméstica**. “Preguntan qué tienen que ver con ese tema y es por una cuestión muy sencilla: si el Estado resuelve que una mujer debe ir a un refugio, no debería perder su trabajo por ese motivo. Ahí es donde entra la empresa”, explica la legisladora.

Hace más de un año que, de manera unánime, el Senado aprobó el **paquete de reformas** que incluye estas medidas, las cuales cambiarían, mejorarían la vida de las mujeres y también de otras personas que estén en situaciones de **vulnerabilidad en el trabajo**. La minuta “se fue a la Cámara de Diputados y Diputadas y allá está atorada, no se ha discutido”, lamenta Patricia Mercado. Pero es el momento de hacerlo, agrega.

Arde de Italia: fallo que determina que no hay agresión sexual si dura menos de 10 segundos genera protestas masivas

Un juez absolvió al vigilante de una escuela que tocó a una alumna de 17 años sin su consentimiento

DIANA MABEL GONZÁLEZ SALGADO

·13/7/2023 · 21:35 HS



La decisión del juez causó indignación en varios sectores de la población. Créditos: Captura de pantalla, Instagram heycamilli.

Las **redes sociales de Italia** se llenaron de videos de personas tocando sus cuerpos con un cronómetro que **marcaba 10 segundos**, esto no forma parte de algún reto o tendencia, sino de una protesta, pues en medio de los esfuerzos mundiales por combatir el acoso y las agresiones sexuales, **el fallo de una corte** causó indignación entre las personas, ya que indica que un toqueteo menor del tiempo antes mencionado no se considera una **agresión sexual**.

Esto se originó **tras la absolución del vigilante de una escuela juzgado por toquetear el trasero de una alumna de 17 años** una decena de segundos, lo que provocó polémica este miércoles en el país europeo, generando la indignación de asociaciones de estudiantes y de personalidades. Según un tribunal de Roma, estos **tocamientos**, que **duraron "entre cinco y diez segundos"**, según la denuncia de la víctima, que fue reconocida por el acusado, **"no constituyen un delito"**.

La **"brusquedad de la acción**, sin ninguna insistencia en la acción de tocar", que **corresponde "casi al roce"**, no permite "caracterizar la intención libidinosa o concupiscente generalmente exigida por el derecho penal", **estimó el tribunal**, citado por el diario Il Corriere della Sera.

Por consiguiente, **el tribunal desestimó la petición de la fiscalía** de que se impusiera una pena de prisión de tres años y medio al **vigilante, de 66 años, que admitió haber toqueteado a la alumna** mientras subía las escaleras, pero que dijo que lo **hizo "en broma"**.

Protestas por fallo

Esta decisión de justicia **suscitó las protestas de la Asociación de Alumnos de Lacio**, la región que incluye a Roma. "Estamos indignados (...) Una vez más, un toqueteo no es reconocido como tal, esta vez por su duración", comentó su presidenta, Tullia Narciso, citada por el diario Il Fatto Quotidiano.

"Es importante sentirse seguro en todas partes, especialmente en la escuela, que debería enseñar a reconocer y eliminar la violencia y la discriminación", concluyó.

Después de este **controvertido juicio**, muchos **estudiantes publicaron en las redes sociales** videos en los que se filmaban tocando sus cuerpos simulando un toqueteo durante diez segundos, que parecen durar una eternidad. Este gesto de solidaridad con la víctima también fue retomado por **el actor italiano Paolo Camilli**, conocido por su papel en la serie "The White Lotus" (HBO) y cuyo video fue compartido por la "influencer" más famosa de la península, Chiara Ferragni.